

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **04427**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 25 NOV. 2010

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1° Que Doña Ingrid del Carmen Martínez Burgos, profesional de la Educación, fue incorporada a la dotación docente de este Municipio a contar del 08 de julio de 2008.

2.-Que esta profesional ha completado dos años de servicio continuado en este Municipio y corresponde reconocerle su primer bienio de experiencia docente, y

DECRETO :

1.-RECONOCESE experiencia docente a la profesional de la Educación que se indica, por haber completado dos años de servicio ininterrumpido como tal en este Municipio:

NOMBRE:	:	INGRID DEL CARMEN MARTINEZ BURGOS
R. U. N. N°	:	12.671.575-7
CARGO	:	PROFESORA
ESTABLECIMIENTO	:	PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR (D.E.M.)
N° BIENIOS A PERCIBIR	:	UNO (1°)
FECHA CUMPLIMIENTO A/C	:	08 DE JULIO DE DE 2010

2.- ESTABLECESE que el Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes de acuerdo a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr

- 1- Dirección de
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Of. de Asesoría
- 4- Departamento de
- 5- U. de Remuneración
- 6- Archivo
- 7- Oficina de
- 8- Archivo